

**Buenos Aires**, 28 de febrero de 2020

**Visto:** El Expediente nº 36/2020; y

### **Considerando**

La Sra. Presidente del Tribunal Superior de Justicia ha sido invitada por el Capítulo Argentino del Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y Doctrina Franciscana a la “Primera Cumbre Argentina de Magistradas y Magistrados sobre Derechos Sociales y Doctrina Franciscana” que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria (fs. 11 y ss.).

De acuerdo a lo indicado por la Señora Magistrada -quien desiste del reconocimiento de los viáticos correspondientes a esta misión-, la Dirección General de Administración realizará las acciones pertinentes para garantizar su pasaje aéreo de ida y vuelta en el día.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen nº 20 AJ-2020, por el que manifiesta no tener observaciones jurídicas que formular al proyecto estudiado.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Acordada nº 37/2019;

### **LA VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:**

- 1. Encomendar** a la Presidente del Tribunal, Inés M. Weinberg, a desplazarse en comisión, con el objeto de asistir —en representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires— a la “Primera Cumbre Argentina de Magistradas y Magistrados sobre Derechos Sociales y Doctrina Franciscana” que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, el día 19 de marzo próximo.
- 2. Autorizar** a la Dirección General de Administración a gestionar el traslado aéreo de la magistrada, conforme con la Acordada nº 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro de gastos, conforme con lo establecido por la Acordada n° 37/2019, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**Firmado: Marcela DE LANGHE (Vicepresidente)**

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 3/2020**